



FORMACION DE POSGRADO EN CLÍNICA VINCULAR PSICOANALÍTICA

PLAN DE ESTUDIOS

Objetivos

- Formar a profesionales Psicólogos y Médicos Psiquiatras en Clínica Vincular Psicoanalítica, proponiendo la adquisición, desarrollo, y actualización en los conocimientos y técnicas, que permitan operar con Pareja, Familia, Grupos e Instituciones.
- Formar a profesionales de Ciencias Humanísticas Sociales y de la Salud en Psicoanálisis vincular para intervenir en sus ámbitos laborales desde esta mirada.
- Facilitar un Marco Referencial que permita el reconocimiento y análisis de las problemáticas específicas.
- Estimular la capacidad de investigación, actualización y transmisión de los conocimientos.
- Desarrollar la capacidad clínica y técnica para un ejercicio profesional eficaz.

Estructura del Plan de Estudio

El plan de estudio está conformado por seis cuatrimestres durante tres años. La carga horario total es de 548 horas reloj, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Clases presenciales: 340 hs.
- ✓ No presenciales: 90 hs
- ✓ Grupo de Reflexión: 30 hs
- ✓ Supervisiones: 50 hs.
- ✓ Trabajos escritos en horario libre: 90 hs
- ✓ Asistencia a Jornadas de la Asociación: se computarán como horas de formación la asistencia a jornadas y actividades científicas organizadas por la asociación.

Días de cursado: un viernes y sábado al mes.

Cada seminario es anual dividido en 2 cuatrimestres. Con receso de dos semanas en julio y durante diciembre enero y febrero. La modalidad de cursado es híbrida adaptándose a las necesidades de cada año.



Plan de Estudios

módulos	1 año	2 año	3 año
Módulo psicoanálisis	Los textos sociales de Freud	Técnica y clínica de psicoanálisis	Fundamentación del psicoanálisis vincular
Módulo psicoanálisis de pareja y familia	Teoría psicoanalítica de pareja y familia	Técnica psicoanalítica para clínica de parejas y familias (psicólogos y psiquiatras)	Clínica de parejas y familias (psicólogos y psiquiatras)
Módulo psicoanálisis vincular en abordajes comunitarios	Teoría psicoanalítica de grupos e instituciones	Técnica psicoanalítica para grupos e instituciones	Dispositivos en abordajes comunitarios
Módulo de grupo de reflexión	Grupo de reflexión	Grupo de reflexión	Grupo de reflexión

Condiciones de ingreso

- Título de grado de psicólogo, médico psiquiatra.
- Título de grado de carreras Humanísticas Sociales y de Salud.
- Encontrarse en tratamiento psicoanalítico o psicoterapia psicoanalítica individual o vincular, en el momento del ingreso. (se puede optar por terapeutas adherentes de la Institución). Presentar dicho certificado.
- Aprobar entrevistas de admisión, individuales y grupales.
- Haber presentado las certificaciones requeridas en la secretaría. (matricula, título DNI, ficha de inscripción)

Condiciones del cursado

- **Seminarios:** La asistencia al 75% de los seminarios es condición de regularidad. En caso de exceder el 25% de las inasistencias, se deberá pedir intervención al Área de Formación.
- **Grupo de Reflexión:** Se requiere asistir al menos al 75% de los encuentros. No se recuperan los grupos de reflexión. En caso de exceder este porcentaje se pedirá intervención al Área de Formación.
- **Regularización de Seminarios:** Para regularizar los seminarios se debe cumplir con el porcentaje de asistencia y la entrega/aprobación de trabajos del cursado. Pudiendo el estudiante regularizar sin haber aprobado aun el seminario.
- **Aprobación de Seminarios:** Los criterios para la aprobación de los seminarios serán acordados con cada uno de los coordinadores. Para poder rendir el trabajo o coloquio final de cada seminario debe estar en la condición REGULAR.



ASOCIACION DE PSICOANALISIS DE PAREJA, FAMILIA Y GRUPO

- **Supervisiones:** A partir del 2° cuatrimestre del 1° año de cursado se podrá comenzar a realizar supervisiones de material clínico vincular.
- **Trabajo final:** Una vez aprobados todos los seminarios de los tres años de formación, se está en condiciones de presentar el trabajo final monográfico sobre teoría y práctica (según área de profesión) vincular. Este trabajo puede ser realizado en pareja, en la estructura habrá una parte realizada en conjunto y otra parte individual donde de cuenta del análisis de cada integrante.

Correlatividades y prorrogas

Las materias guardan correlatividad según el área como se ve en el cuadro de plan de estudio. Se pueden cursar y regularizar pero para aprobarlas deben tener aprobado el seminario anterior correlativo.

Para recibir el título que la formación brinda se debe tener aprobado:

- ✓ La totalidad de los seminarios
- ✓ La totalidad de las supervisiones
- ✓ Presentar el trabajo final

En el caso de solo tener seminarios regularizados y no aprobados, se expide un certificado que acredite esto.

Los pedidos de prorroga de entrega de trabajos de cierre de cada seminario se deben solicitar con nota al Área de Formación.

Acerca de las supervisiones

1. Para concluir la formación en psicoanálisis vincular, deberán realizarse 50 supervisiones según el siguiente detalle:
2. La modalidad de supervisión puede ser personal o grupal. Con material propio en el caso de las supervisiones personales y con material propio o de otro colega en el caso de las supervisiones grupales.
3. Del total de las supervisiones, 30 como mínimo deberán ser individuales, y 20 como máximo grupales.
4. El material a supervisar puede ser de pareja, familia, grupo o institucional, a criterio del profesional en formación.
5. El colega en formación puede elegir el lugar para realizar la práctica, ya sea en consultorio privado o en una institución elegida por el profesional. La Asociación se ofrece para certificar, de ser necesario, ante cualquier Institución del medio, la formación y el respaldo de supervisiones de la práctica realizada.
6. El supervisor puede ser elegido de acuerdo al listado que está registrado en Área formativa.



ASOCIACION DE PSICOANALISIS DE PAREJA, FAMILIA Y GRUPO

7. En el segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera, está programado un seminario sobre Práctica Profesional en clínica vincular, que tiene como objetivo la supervisión y discusión de la práctica clínica presentada por alguno de los colegas en formación.

a) Estas supervisiones serán computadas dentro de las supervisiones grupales.

b) Antes de comenzar el cuatrimestre los colegas en formación deberán acordar:

I- quien presentará material clínico

II- el que presenta material clínico podrá sugerir al Área de formación el supervisor que desea para la tarea.

8. Una vez concluidas las 50 supervisiones, deberá ser presentada la planilla con el registro de fecha y firma del supervisor, en Área de formación. Aquel colega que realice mayor cantidad de supervisiones le será computada en la certificación final. De no tenerlas firmadas, se podrá constatar habiendo completado el formulario de drive correspondiente.